

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **19 de diciembre de 2022**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día diecinueve de diciembre de dos mil veintidós, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1447/22.- SERVICIOS SOCIALES.- 17. PROPOSICIÓN DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES, DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ENTIDAD ANFANE, Y DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE EMERGENCIA HABITACIONAL EN CALLE SAN ACISCLO, 34, LOCAL .-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de colaboración, que figura en el expediente de su razón con CSV 482d963c9d725d455cd15a418f9ece0e64886dac, con la Asociación ANFANE, CIF G-56028494, para el Proyecto de Construcción de un Centro de Emergencia Habitacional en Calle San Acisclo, 34, Local.-

SEGUNDO.- Conceder una subvención de 200.000 € a la Asociación ANFANE, para financiar parcialmente los gastos del citado Proyecto, autorizando y disponiendo dicho importe con cargo a la partida Z E10 2312 78000 0 del Presupuesto Municipal para 2022.-

TERCERO.- La entidad beneficiaria deberá cumplir con sus obligaciones asumidas en base al Proyecto presentado en la solicitud de subvención, así como con la justificación de la subvención en el plazo de dos meses desde la fecha de finalización de las obras, hasta el día 1 de marzo de 2023 inclusive, como máximo, además del sometimiento a las actuaciones de comprobación y control financiero que pudiera realizar el Ayuntamiento, de conformidad con la legislación aplicable en materia de subvenciones, debiendo

1 de 1

Hash: a232e3e414a6f58bc83127508adbc29adb933a3d20d947313a7c5abc77f492f5c6ebbf38b1e90029d13a59fb2fd28e5cea48060ad175506e64606c68bda4c6fa | PÁG. 1 DE 3



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)

CÓDIGO CSV

844d3d072944ea93612d93f372ecd1a7b8f930bb

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**

FECHA Y HORA

22/12/2022 12:19:38 CET

respetarse en todo lo que sea de aplicación a la confidencialidad de los datos personales, lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.-

CUARTO.- La entidad beneficiaria deberá instalar de forma visible un cartel con el anagrama y logotipo municipales, haciendo mención expresa de la colaboración del Ayuntamiento de Córdoba (Delegación de Servicios Sociales) en el lugar donde se ejecute el Proyecto, así como en toda la documentación que genere su desarrollo.-

QUINTO.- Proceder a la publicidad de la misma a través de su preceptivo registro en la BDNS, de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, y en el art. 4 a) del R.D. 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL ALCALDE-PRESIDENTE,



FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO A LA JGL)

CÓDIGO CSV

844d3d072944ea93612d93f372ecd1a7b8f930bb

NIF/CIF

****763**

FECHA Y HORA

22/12/2022 12:19:38 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

